

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN PARTICULARES

Dentro y fuera de la Capital

PESETAS

Por un mes	11'90
Por tres meses	35'90
Por seis meses	66'00
Por un año	132'00
Número suelto: 1 peseta.	
Hasta tres meses 2 y festivos anteriores 3 pesetas	

BOLETIN OFICIAL



de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONCERTADO

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengyan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

PRECIO DE INSERCIÓN

Los Edictos y Anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de DOS pesetas por LINEA se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, y los que sean de previo pago, cualquiera que sea el origen del Edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto sólo se atenderán las suscripciones que vayan acompañadas de su importe debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranza del Tesoro Giro Postal o letra de fácil cobro

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Confederación Hidrográfica del Ebro

NOTA-ANUNCIO

1554

D. José, D. Mariano y Doña Carmen Martínez de Espronceda como dueños de la finca llamada «Soto de San Martín de Berberana» en término municipal de Agoncillo (Logroño), solicitan permiso para construir obras de defensa contra las avenidas del río Ebro.

Las obras proyectadas quedan emplazadas en la margen derecha del río Ebro y consisten en bloques de escollera de modo a reforzar la margen de la ya citada finca «Soto de San Martín de Berberana».

Lo que se hace público para que a los efectos del R. D. Ley de 7 de enero de 1.927 puedan los que se consideren perjudicados por esta concesión, presentar las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de treinta días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la Provincia, en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo del General Mola 26, Zaragoza, durante los cuales estará de manifiesto el Proyecto y Expediente en las Oficinas de dicha Confederación.

Zaragoza 9 de Octubre de 1954
El Ingeniero Director Adjunto

E. Hernandez

1549

Administración de Justicia

1544

D. Julio Ortega S. Román; Magistrado Juez de Instrucción de esta Ciudad de Logroño y su Partido

Hago Saber: que en cumplimiento de providencia de esta fecha, dictada en la pieza de embargo dimanante del sumario número 50 de 1953 seguido en este Juzgado por el delito de imprudencia generador de daños, contra Rufino Barriobero Usua se acuerda sacar en venta y pública subasta por segunda vez, rebaja del veinticinco por ciento y término de 20 días, y bajo las condiciones que luego se dirán los bienes que como de la propiedad del dicho penado fueron embargados en 19 de Mayo de 1.953

y que se describen a continuación, para pago de la cantidad de veinte mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas con ochenta y tres céntimos, importe de la tasación de costas practicada y aprobada, por la Superioridad señalándose para que el acto de subasta tenga lugar el día 14 del próximo mes de diciembre a las 12 de su mañana, ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Una finca rústica destinada a viña, sita en el término de Caralija o la Cantera, de 7 u ocho celemines de cabida tasada en 1000 ptas.

Otra finca rústica en el mismo término de cabida de 9 a 10 celemines aproximadamente tasada en 2000 ptas.

Otra finca rústica sita en Caralberite, de 9 a 10 celemines de cabida tasada en 7000 ptas.

La cuarta parte de la Planta baja de la casa sita en la calle de Redajo, tasada en 2500 ptas.

Total de la tasación 12500 ptas

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Para tomar parte de la subasta los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación.

No se admitirá posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; teniendo en cuenta la rebaja del veinticinco por ciento.

Los bienes objeto de la subasta componen un solo lote y podrá hacerse la licitación en calidad de cesión a un tercero.

No aparecen títulos de propiedad de los bienes objeto de la subasta.

Dado en Logroño a 13 de Octubre de 1954.

1533

ANUNCIO

1605

D. Julián Domingo Salgado Díez, Juez de Instrucción de Torrecilla de Cameros y su Partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución de sentencia dictada por la Il.ª Audiencia Provincial de Logroño, en causa n.º 13 de 1949, rollo 474, seguida contra Jorge Tabernero Martínez, por delito de asesinato, para hacer efectivas las costas causadas; habiéndose por proveído de esta fecha sacar a pública subasta los bienes embargados que luego se dirán, por el tipo de avalúo de 4.065 pesetas, la que tendrá lugar en este Juzgado y

simultáneamente en el de Hornillos de Cameros, lugar en donde radican las fincas, el día 24 de noviembre próximo y hora de su mañana.

Se advierte a los licitadores que las fincas están libres de cargas hipotecarias por no haber sido inscritas en el Registro de la Propiedad y no hay títulos de propiedad a favor del condenado Jorge Tabernero Martínez, por lo que habrán de estar y pasar por esta titulación, así como que para intervenir en la subasta que se verificará por pujas a la llana, habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del tipo de tasación, que les será devuelto a continuación del remate a quienes no resulten mejores postores y si hubiere coincidencia de posturas en las dos subastas simultáneas, habrá de celebrarse una nueva subasta en este Juzgado en día y hora que se señalen.

Las fincas rústicas embargadas son:

1ª.—Finca rústica en término de S. Adrián, de cabida 3 a.; 50 ca. linda al N. camino; S. camino; E. Félix Saenz y O. camino valorada en 250 pts.

2ª.—Otra en el Hombrillo, de 20 a. y 96 ca., que linda al N. camino; S. pared; E. a D. Santos y O. Félix Saenz, la que ha sido valorada en 700 pts

3ª.—Otra en el Palomar, de 10 a. y 50 ca. que limita al N. pasada, S. E. y O. camino, valorada en 500 pts.

4ª.—Otra en los Navalios de 20. y 96 ca.; al N. E. Fernández; S. A. Díez; E. T. Saenz y O. pastos, valorada en 700 pts.

5ª.—Otra en Ribalhondo, de 8 a. y 25 ca., al N. con revilla; S., S. F. Galilea; E. pastos E. pastos y O. D. Fernández, valorada en 100 pts.

6ª.—Otra en la Cabera, de 20 a. y 96 ca., al N. S. E. y O. con pastos valorada en 80 pts.

7ª.—Otra en el Alamo, de 10 a. y 50 ca. que linda al N. poyo; S., M. C. Rubio y E. y O. pastos, valorada en 50 pts.

8ª.—Otra en los Castellanos de 20 a. y 95 ca. que limita al N. con A. Martínez; S. peña; E., E. Dominguez y O. poyo, valorada en 50 pts.

9ª.—Otra en Fuente Muñina de 10 a. y 50 ca.; N. camino; S., A. Santos; E. C. Díez y O. pastos, valorada en 50 pts.

10ª.—Otra en Fuente Muñina de 14 a. limita N., J. Martínez; S., poyo; E. barranco y O. F. Martínez valorada en 150 pts.

11ª.—Otra en Fuente Muñina de 10 a y 50 ca. que limita N. y S. poyo E. G. Miguel y O., V. Hurtado, valorada en 100 pts.

12ª.—Otra en Sagarra de 10 a. y 50 ca.; al N., camino; S. poyo;

E., G. Díez y O., T. Saenz, valorada en 200 pts

13ª.—Otra en Cruz del Santo de 17 a. y 50 ca., al N. terreno, S., camino; E., C. Rubio y O., poyo, valorada en 85 pts.

14ª.—Otra en Revilla la Toda, de 20 a. y 96 ca.; N. camino; S., pasada; E. pastos y O., A. Saenz, valorada en 50 pts.

15ª.—Otra en R. Valdeosera de 14 a, al N. mojón; S. R. Martínez; E., A. Díez y O., barranco, valorada en 50 (cincuenta pesetas).

16ª.—Otra en Barranquillo de 7 a.; linda al N., C. Díez; S.; G. Díez; E., poyo y O., pasada, valorada en cuarenta pesetas.

17ª.—Otra en Valdeibañez de 15. y 85 ca., limita N., revilla; S., mojón; E., J. Fernández y O. barranco, valorada en cincuenta pesetas.

18ª.—Otra en El Hombillo de 17 a. y 50 ca., linda N., A. Santos; S., F. Galilea; E., P. Merino y O., J. del Pueyo, valorada en cuatrocientas pesetas.

19ª.—Otra en Las Herías de 10. a y 50 ca., linda N., con P. Sáez; S., revilla; E., camino y O., poyo, valorada en veinticinco pesetas.

20ª.—Otra en San Adrián de 44 ca. linda N., camino; S., pajá; E., T. Sáez y O., ermita, valorada en veinticinco pesetas.

21ª.—Otra en S. Bartolomé de 1 a. y 75 ca., linda N., y S., pared; E., camino y O., pastos, valorada en veinticinco pesetas.

22ª.—Otra en San Andrés, de 8 a. 75 ca.; linda N., camino; S. J. Fernández; B., A. Santos y O., poyo, tasada en cien pesetas.

23ª.—Otra en Fuente Muñina de 17 a. y 50 ca. al Norte, pastos; S., idem; E., M. J. Tabernero y O., Valentín Hurtado, valorada en cien pesetas.

24ª.—Otra en Valdiguardia de 20 a. y 96 ca., que linda por todos los vientos a pastos, valorada en veinticinco pesetas.

25ª.—Otra en La Cruz de 20 a. y 96 ca., linda al N. y S., barranco; E., E. Fernández y O., P. Dominguez, valorada en cuarenta pesetas.

26ª.—Otra en Peralta de 10 a. y 50 ca., limita al N. y S., pastos; E., revilla y O., G. Díez tasada en veinticinco pesetas.

27ª.—Otra en Río Valdesoa de 10 a. y 50 ca. que limita al N., T. Saenz; S., C. Díez; E., barranco y O., poyo, valorada en 80 pts.

28ª.—Otra en Las Paletillas de 31 a. y 46 ca. que limita al N., pastos; S., camino; E., T. Merino y O. Mojón, valorada en 40 pesetas.

29ª.—Otra en San Felices, de 31 a. y 46 ca. que limita al N., F. Saenz; S. pradera; E., A. Mar-



tfnez y O. C. Díez, valorada en 25 pts.

30ª.—Otra en Revilla la Toda de 20 a. 96 ca. que limita al N., camino; S., pasada; E., barranco y O., pastos. valorada en 25 pts.

31ª.—Otra en Juan Gil de 7 a. que limita al N., camino; S., barranco; E., idem y O., A. Santos; valorada en veinticinco pesetas.

Torrecilla en Cameros a 22 de octubre de 1954.

El Juez de Instrucción

1518

Delegación de Hacienda

INDICES NUNEROS 52—53

1561

Ordenes de pago de pensión recibidas de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasiva.

Candelas Martínez Guerra, M. Civil,

Virginia Blanco Calleja, M. Civil.

Vicente Fernández, M. Militar.

1565

Diputación Provincial

Publicado el Escalafón de Empleados de esta Excm. Diputación provincial en el B. O. de la provincia de fecha 28 de octubre se aclara lo siguiente:

El citado Escalafón tiene efectos desde 1.º de julio del corriente año, por lo que el cálculo de los años de servicios se han hecho hasta esa fecha.

En los párrafos correspondientes a los empleados que se citan a continuación, debe decir lo siguiente:

Número de orden, 2, nombres y apellidos, Julián García Escalona, fecha de nacimiento 7-1-1904, edad 50 años, forma de ingreso, concurso, fecha de ingreso 16-7-18, servicios computables 35 años, 11 meses y 15 días, total servicios prestados a la Administración Local 35 años, 11 meses y 15 días situación administrativa y destino Jefe de Negociado desde 1-4-43. Depositaria.

4 Arsenio González Ezquerro, 21-1-1906, 48 años, Oposición, 17-7-28, 25 años, 11 meses y 15 días, a la Administración 25 años, 11 meses y 15 días, Jefe de Negociado desde 1-1-50. Administración Local.

7 Rafael Elvira Martínez-Aleson, 4-6-1909, 46 años de edad, Oposición, 15-5-30, 24 años, 1 mes y 17 días, a la Administración 24 años, 1 mes y 17 días, Jefe de Negociado desde 26-6-52. Vías y Obras provinciales.

8 Jesús del Río Colomo, 6-6-1903, 51 años de edad, Oposición, 20-5-30, 22 años 8 meses y 16 días, a la Administración 22 años, 8 meses y 16 días, Excedente voluntario acuerdo de 5-2-53, recurrido en contencioso.

10 Bernardo del Río Colomo, 13-8-1905, 48 años de edad, Oposición, interinamente desde 18-2-35, en propiedad desde 14-1-41, 10 años 4 meses y 11 días, a la Administración 10 años 4 meses y 11 días, Oficial desde 14-1-41. Intervención.

11 José Lacalzada Biel, 11-1-1911, 43 años de edad, Oposición, 14-1-41, 13 años, 5 meses y 18 días, a la Administración 13 años, 5 meses y 18 días, Oficial desde 1-12-41. Beneficencia.

12 Valentina Pascual de Vicente, 16-12-1902, 50 años de edad, Oposición, interinamente desde 1-9-31, en propiedad desde 1-1-41, 10 años y 10 meses, a la Administración 10 años y 10 meses, Oficial desde 1-2-42. Secretaría.

18 Antonio Martínez Miranda, 20-5-1916, 38 años de edad, Oposición, 28-10-43, 10 años, 8 meses y 4 días, a la Administración 10 años 8 meses y 4 días, Oficial desde 28-10-43. Secretaría.

Subgrupo a) TECNICOS CON TITULO SUPERIOR

1 José María Lope-Toledo, 25-1-1914, 40 años de edad, Concurso, 27-4-51, 4 años 2 meses y 4 días, a la Administración 4 años, 2 meses y 4 días, Archivero Bibliotecario en la Biblioteca provincial.

1 Alberto Escudero Ortuño, 2-6-1918, 36 años de edad, Oposición, 28-7-51, 6 años, 8 meses y 10 días, a la Administración 6 años, 8 meses y 10 días, Director del Manicomio provincial.

2 Enrique Pérez Aisa, 12-12-1905, 48 años de edad, Oposición, 26-6-43, 23 años 9 meses y 16 días, a la Administración 23 años, 9 meses y 16 días, Jefe Clínico del Hospital provincial, desde 1-1-43.

Subgrupo b) TECNICOS AUXILIARES

Victoriano del Val Ordoñez, 25-4-1923, 31 años de edad, Concurso, 1-2-49, 5 años y 5 meses, a la Administración 5 años y 5 meses, Aparejador en Construcciones Civiles.

3 Dionisio Cabezón García, 21-4-1914, 40 años de edad, Oposición, 1-9-35, 18 años y 10 meses, a la Administración 18 años y 10 meses, Practicante en el Hospital provincial.

Grupo c) SERVICIOS ESPECIALES

Subgrupo a) Funciones de índole intelectual

1 Pedro Eliseo Pinedo López, 2-12-1909, 44 años de edad, Concurso, 23-4-53, 1 año, 2 meses y 8 días, a la Administración 1 año, 2 meses y 8 días, Director de la Banda de Música provincial.

Subgrupo b) Funciones de índole manual, similares a las Artes, Oficios o Industrias.

1 Eusebio Benito Viguera, 5-3-1896, 58 años de edad, Junta Calificadora Destinos Públicos, 9-2-27, 27 años, 4 meses y 20 días, a la Administración 27 años, 4 meses y 20 días, Maestro Hojalatero de la Beneficencia provincial.

1 Honorio García Córdoba, 2-11-1900, 53 años de edad, Concurso, 21 años, 11 meses y 21 días, a la Administración 21 años, 11 meses y 21 días, Maestro Albañil de la Beneficencia provincial.

1 Santiago Apellániz Monasterio, 1-5-1900, 53 años de edad, Oposición, 10-7-46, 7 años, 11 meses y 22 días, a la Administración 7 años, 11 meses y 22 días, Maestro Zapatero de la Beneficencia provincial.

4 Francisco Díaz Sáenz, 4-6-1919, 35 años de edad, Oposición, interinamente desde 22-1-46, en propiedad desde 22-7-46, 4 años, 10

meses y 2 días, a la Administración 4 años, 10 meses y 2 días. Enfermero del Manicomio provincial.

3 Víctor Blanco Sáenz Torre, 23-3-1903, 51 años de edad, Concurso 1-11-40, 13 años, 7 meses y 20 días, a la Administración 13 años, 7 meses y 20 días, Vigilante del Manicomio provincial.

5 Santiago González Frías, 10-12-1915, 38 años de edad, Concurso, 13 años y 7 meses, a la Administración 13 años y 7 meses, Vigilante del Manicomio provincial.

1 Marceliano Zabala Acedo, 26-9-1890, 63 años, Acuerdo de la Corporación de 18-1-51, ingresó el 22-1-51, 3 años 5 meses y 10 días a la Administración 3 años, 5 meses y 10 días, Vigilante del Manicomio provincial.

En el Escalafón debe figurar antes del párrafo correspondiente a D. Constanco López Barco:

Grupo C.) SERVICIOS ESPECIALES

Subgrupo a) Funciones de índole intelectual.

y antes del párrafo correspondiente a D. Enrique Martínez Obanos,

Subgrupo b) Funciones de índole manual, similares a las Artes, Oficios o Industrias.

y antes del párrafo correspondiente a Florencio Hortelano Ruiz,

Grupo D) SUBALTERNOS

Anuncios Oficiales

ANUNCIO DE CONCURSO

El Ayuntamiento de Villoslada, en virtud de acuerdos debidamente adoptados, anuncia concurso para la adquisición de un motor para accionamiento de la máquina trilladora de la propiedad del mismo.

Los plazos y demás datos principales con relación al concurso mencionado son los que a continuación se indican:

Tiene por objeto el contrato «Concurso» la adquisición por el Ayuntamiento de un motor capaz de accionar la máquina trilladora, marca Ajuria, mod. 110, propiedad del municipio y que se destina, sin exacción alguna, al servicio de los agricultores propietarios del término municipal.

El contrato, dado su carácter, una vez realizado, lo será a perpetuidad y el licitador agraciado deberá hacer entrega de aquél dentro del plazo de diez días al de su adjudicación.

El pago se efectuará en la siguiente forma, el 50 por ciento en el acto de la adjudicación y el resto dentro del primer semestre sin perjuicio de otras condiciones más favorables que sobre el particular puedan proponerse al Ayuntamiento.

El proyecto, técnico, pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Se establece como garantía la prueba de su funcionamiento durante una campaña.

Las proposiciones para optar al concurso serán presentadas en la Secretaría Municipal durante el plazo de 20 días cortados a partir del siguiente al de su publicación en el B. O. y durante las horas de 10 a 14.

La apertura de proposiciones tendrá lugar ante la Mesa compuesta por el Sr. Alcalde o Concejil en quien delegue y el Secretario de la Corporación, al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión.

Las proposiciones serán reintegradas con arreglo a la Ley del timbre y ajustadas al siguiente:

MODELO

D. de años de edad, estado de profesión vecino de domiciliado en en representación (propia o de) enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás condiciones señaladas en el expediente, ofrece en venta al Ayuntamiento un motor marca potencia (características y servicios de que se halle dotado etc.) y se compromete al cum-

plimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado Fecha y firma.

Villoslada de Cameros 2 de noviembre de 1954.

El Alcalde

ANUNCIO

1619

El día veintiuno de Noviembre de 1954, y hora de las que también se indican mas adelante tendrán lugar las Subastas Forestales que también se indican, aprobadas por la Superioridad para el actual año Forestal de 1.954-55, ante este Ayuntamiento o Mesa legalmente constituida y son las siguientes:

PASTOS

1 A las 8 horas: Monte La Dehesa, sitio de varios, 1.0 Hectáreas de terreno en aprovechamiento de pastos para 24 mayor y 500 Lanar. Tasación 5.840 pesetas e Indemnización 196.10 pesetas.

2 A las 8 y 1/2 horas: Monte Roñas y Matas, sitio de varios, 440 Hectáreas de terreno en aprovechamiento de pastos para 90 cabrío, 40 de Cerda y 270 Lanar. Tasación, 27.250 pesetas. Indemnización, 633.60 pesetas.

3 A las 9 horas; Monte Viciercas Borreguñ Núm. 1 175 Hectáreas de terreno en aprovechamiento de pastos para 750 lanar. Tasación 15.000 pesetas. indemnización 285 pesetas.

4 A las 9 y 1/2 horas: Monte Viciercas. Borreguñ Núm. 2 150 Hectáreas de terreno en aprovechamiento de pastos para 600 lanar. Tasación 12.000 pesetas. Indemnización 247.50 pesetas.

5 A las 10 horas: Monte Viciercas. Borreguñ Núm. 3, 150 Hectáreas de terreno en aprovechamiento de pastos para 600 lanar. Tasación 12.000 pesetas. Indemnización 247.50 pesetas.

6 A las 10 y 1/2 horas: Monte Viciercas. Borreguñ Núm. 4. 50 Hectáreas de terreno en aprovechamiento de pastos para 200 lanar. Tasación 4.000 pesetas. Indemnización 100 pesetas.

7 A las 11 horas: Monte Viciercas. Pastos sobrantes en varios sitios para aprovechamiento de 650 Hectáreas para 120 cabrío, 60 mayor, y 2.270 lanar. Tasación 29.000 pesetas. Indemnización 800 pesetas.

LEÑOSAS

8 A las 11 y 1/2 horas: Monte Roñas y Matas. Subasta de Encina. 3º grupo. 200 m3 de leña gruesa y 150 m3 de ramaje. Tasación base 10250. Precio Índice 15.812.50 pesetas. Indemnización 771.95 pesetas.

MADERABLES

9 A las 12 horas: Monte Roñas y Matas. Sitio de Lombo Martín. Subasta de Haya 1º gru-

po. 154 árboles, con 159 m3 de madera y 82 de gruesa. Tasación Base 35900. Precio Índice 44875. Indemnización 1.554 pesetas.

10 A las 12 y 1/2 horas: Monte Roñas y Matas, sitio de La Yurde. Subasta de haya 1º grupo, 178 árboles, con 193 m3 de madera y 97 de gruesa. Tasación 43.450. Precio Índice, 54.312'50 pesetas. Indemnización, 1.867'30 pesetas.

11 A las 13 horas: Monte Roñas y Matas, sitio de Campellar. Subasta de haya 1º grupo, 105 árboles con 127 m3 de madera y 60 de gruesa. Tasación Base 28.400 pesetas. Precio Índice 35.500 pesetas. Indemnización 1.252'15 pesetas.

12 A las 13 y 1/2 horas. Monte Roñas y Matas, sitio de Lombo Martín. Subasta de haya 1º grupo, 77 árboles con 90 m3 de madera y 60 de gruesa. Tasación Base, 21.000 pesetas. Precio Índice, 26.250 pesetas. Indemnización 778'50 pesetas.

Las Subastas de Pastos, de Encina y de haya se registrarán por el pliego de Condiciones Económico-Administrativas que queda expuesto en Secretaría hasta el día que hayan lugar dichas Subastas.

Si por cualquiera de las circunstancias quedase desierta una o más Subastas, se volverán a sacar en 2ª. Subasta sin rebaja alguna el día 28 de este mismo mes y horas, con el mismo pliego de Condiciones.

El importe de anuncios, reintegros y demás gastos que se originen con motivo de las Subastas correrán a cargo del rematante o rematantes, los que se atenderán a los pliegos de Condiciones que serán leídos antes del comienzo de las subastas.

Brieva de Cameros 18 de Octubre de 1954.

El Alcalde, 1582

SUBASTA DE PASTOS
1542

Al día siguiente hábil de transcurrido veinte también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, se celebrará en este Ayuntamiento las subastas de pastos que a continuación se expresan:

3 500 Has para 2.839 lanares, 202 cabrío, 126 vacuno, 18 mayor y 17 de cerda, en el paraje Dehesa Lastornal. Tasación, 32.504 ptas. Indemnizaciones, 1.543'80 pesetas

750 Has. para 100 reses cabrío, 100 vacuno, y 400 lanares en el paraje Dehesa las Matas. Tasación, 10.420 ptas. Indemnizaciones. - 813'55 pesetas.

540 Has. para 66 reses cabrío, 65 vacuno, 10 mayor y 568 lanares en Las Terreras. Tasación, 8.448 ptas. Indemnizaciones, 682'60 pesetas.

Borreguil nº 1. - El Aigal - 350 Has para 750 lanares. Tasación, 12.000 ptas. Indemnizaciones, 487'50 pesetas.

Borreguil nº 2. - Tajedo. - 200 Has. para 400 lanares. Tasación 6.400 ptas. Indemnizaciones 293'50 ptas.

Borreguil nº 3. - La Liova. - 300 Has. para 700 lanares. Tasación, 11.600 ptas - Indemnizaciones, 425'50 ptas.

Borreguil nº 4. - Sancho Viejo. - 300 Has. para 600 lanares - Tasación, 9.600 ptas. - Indemnizaciones, 421'50 pesetas.

Borreguil nº 5. - Pizarro. - 300 Has. para 600 lanares. Tasación, 9.600 ptas. - Indemnizaciones, 421'50 pesetas.

Borreguil nº 6. - Tornillo. - 300 Has. para 600 lanares. - Ta-

sación, 9.600 ptas. - Indemnizaciones, 421'50 pesetas.

Borreguil nº 7. - Cepedilla. - 250 Has. para 400 lanares. Tasación, 6.400 ptas. - Indemnizaciones, 353'50 pesetas.

Borreguil nº 8. - C. Duque. - 250 Has. para 400 lanares. - Tasación, 6.400 ptas. - Indemnizaciones, 353'50 pesetas.

Dichas subastas darán comienzo a las 10 horas, con intervalo de 20 minutos para cada una de las mismas.

Estas se celebrarán con arreglo a lo establecido en la legislación vigente en materia de aprovechamiento de pastos y con sujeción estricta a los pliegos de condiciones económico administrativo y facultativo de Montes que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento para el año Forestal de 1.954-55.

Lumbreras, 16 de octubre de 1954

El Alcalde 1529

EDICTO
1608

Formados los documentos que a continuación se expresan quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo reglamentario, a fin de que durante el mismo los vecinos y contribuyentes puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes:

1.º Repartimiento Individual para la contribución sobre Rústica y Pecuaria.

2.º Padrón de los edificios y Solares.

3.º Padrones para la percepción del arbitrio municipal sobre las anteriores riquezas de Rústica y Urbana, todo ello referido al próximo ejercicio de 1955.

Santa Engracia, 23 de octubre de 1954.

El Alcalde 1574

ANUNCIO
1553

Se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos y por términos reglamentarios los documentos para el año 1955, siguientes:

Padrón de Patente Nacional de Automóviles.

Id de Edificios y Solares.

Id de Riqueza Rústica.

Matrícula Industrial.

Relación de Contribuyentes sujetos al Arbitrio sobre la Riqueza Rústica.

Relación sobre la riqueza Urbana.

Presupuesto Municipal Ordinario. Y expediente transferencia Presupuesto vigente.

Briones 16 de octubre de 1954.

El Alcalde 1550

ANUNCIO

El día 22 de Noviembre próximo y a las horas que después se indican, bajo la Presencia del Sr. Alcalde, o quien legalmente le sustituya con asistencia de un funcionario del Cuerpo de Montes, designado por el Distrito Forestal y del Secretario de esta Corporación, que dará fe del acto, tendrá lugar en esta casa Consistorial la apertura de las proposiciones presentadas para optar a las subastas de los aprovechamientos forestales que a continuación se relacionan, correspondientes al año forestal 1954-55

SUBASTAS

1º. A las 10 horas. De 210 m3

de leña gruesa y 90 m3 de rama de haya y roble, en el monte núm. 35 Tasación precio base 15.300'00 ptas. y precio índice 19.125'00 ptas. Indemnización 757'20 ptas. Grupo tercero.

2º. A las 11 horas. De 56 árboles para madera de pino que cubican 170 m3 con 60 m3 de leña gruesa, en el monte núm. 35 al sitio de la Mesa. Tasación precio base 63.100'00 ptas. y precio índice 78.875'00 ptas. Indemnización 1.619'50 ptas. Grupo primero.

3º. A las 12 horas. De 72 árboles para madera de halla, que cubican 114 m3, con 61 m3 de leña gruesa, en el monte nº. 35, al sitio de Centeneros Tasación precio base 34.440'00 ptas. y precio índice 43.050'00 ptas. Indemnización 1.185'85 ptas Grupo primero.

4º. A las 13 horas. De pastos 427 Has. para 1260 cabezas lanares, en el monte núm. 36 denominado La Sierra. Tasación 12.600'00 ptas. Indemnización 581'40 ptas.

5º. A las 14 horas. De pastos 140 Has. cabras, 80 vacunos y 516 lanares, en el monte núm. 37 denominado La Solana. Tasación 11.358'00 ptas. Indemnización 233'85 ptas.

Las subastas se celebrarán con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y Económico-Administrativas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y han de ajustarse en un todo a lo dispuesto en la orden del Ministerio de Agricultura del 5 de Octubre de 1952.

Las proposiciones se presentarán conforme al modelo oficial y en sobre cerrado debidamente reintegradas en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de Oficina a partir del día siguiente en que aparezca el presente anuncio en el B. O. de la provincia, hasta cinco minutos antes de la celebración de la subasta.

Para tomar parte en la subasta es necesario acompañar a la proposición, bien en el mismo sobre o en sobre aparte, la carta de pago de haber constituido la fianza provisional, consistente en el 3.º del precio base de tasación.

Los aprovechamientos madera de pino, haya y roble, están sujetos a la entrega el cupo obligatorio de traviesas del 20 por 100 del volumen total a razón de 5 traviesas por m3 para la madera de haya y roble y de 5'5 para la especie de pino.

Será de cuenta de los adjudicatarios el pago de las indemnizaciones al Distrito Forestal, anuncios y reintegro de expedientes ect.

Si el día señalado para las subastas no fueran adjudicadas por falta de postor se celebrará una segunda subasta el día 27 del referido noviembre a la misma hora y en las mismas condiciones que las actuales.

Canales de la Sierra 16 de octubre de 1954

El Alcalde, 1531

ANUNCIO

Acordada por este Ayuntamiento la prórroga de Ordenanzas de exacciones que han de regir en el próximo año 1955, quedan expuestas al público por espacio quince días, a fin de que quedan ser examinadas por los interesados y presentar las re-

clamaciones pertinentes, si a ello hubiere lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Brifas 21 de octubre de 1954.

El Alcalde

1576

Quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos siguientes; para 1955:

Padrón de Rústica y Pecuaria por 10 días.

Padrón de edificios y Solares (riqueza Urbana) por 8 días.

Matrícula Industrial por 10 días.

Durante dicho plazo podrán ser examinados y presentar las reclamaciones que se consideren justas.

Tobfa, 14 de octubre de 1954.

El Alcalde 1597

ANUNCIO

1579

Aprobados por esta Mancomunidad los pliegos de condiciones económicas que han de regir en las subastas de los aprovechamientos forestales, de los montes propiedad de la misma y durante el año 1954-55; se hallan expuestos al público en Secretaría durante el plazo de ocho días, conforme determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a los efectos de oír reclamaciones.

Villavelayo, 15 de octubre 1954.

El Presidente de la Comunidad.

1616

ANUNCIO

1588

Quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos siguientes para 1955:

Padrón de Rústica y Pecuaria por 10 días.

Padrón de Edificios y Solares (riqueza Urbana) por 8 días.

Matrícula Industrial por 10 días.

Durante dicho plazo podrán ser examinados y presentar las reclamaciones que consideren justas.

Matute, 14 de octubre de 1.954

El Alcalde, 1593

EDICTO

1571

Por el presente se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el B. O. se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos, al objeto de que durante dicho plazo los interesados puedan entablar las reclamaciones oportunas.

a) Presupuesto Ordinario para el año 1955.

b) Reparto de la Contribución Rústica y Pecuaria.

c) Padrón arbitrio municipal para el año 1955.

Estollo 15 Octubre 1954.

El Alcalde, 1617

ANUNCIO

1609

Aprobados los repartos contributivos de rústica y urbana para el próximo año 1955, quedan expuestos al público durante el plazo reglamentario a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes interesados y presentar reclamaciones pertinentes, si a ello hubiere lugar

Lo que se hace público para general conocimiento.

Brifas, 21 de octubre de 1954

El Alcalde,

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

SECRETARIA GENERAL

RELACION DE LOS LOCALES DESIGNADOS POR LAS JUNTAS MUNICIPALES
Del Censo Electoral, de esta provincia, para la elección de Concejales de Ayuntamientos

PUEBLO	DISTRITO	SECCION	LOCAL
Navajún	Unico	Unica	Escuela Nacional Mixta
Navarrete	"	1.ª	Ayuntamiento
Id.	"	2.ª	Escuela de Niños número 1
Nieva de Cameros	Unico	Unica	Escuela de Niñas
Ollauri	Unico	Unica	Escuela de Niños
Ortigosa de Cameros	Unico	Unica	Escuela de Niños número 2
Poyales	Unico	Unica	Escuela Mixta
Protillo de Cameros	Unico	Unica	Escuela Mixta
Uréjano	Unico	Unica	Escuela de Niños
Quel	"	1.ª	Grupo 4.º
Id.	"	2.ª	Grupo 2.º
Rincón de Soto	"	1.ª	Escuela de Niños número 1
Id.	"	2.ª	Escuela de Niños número 2
Id.	"	3.ª	Escuela de Niños número 2
Sajazarra	Unico	Unica	Escuela de niños.
San Millán de la Cogolla	Unico	Unica	Escuela de Niños, calle Mayor
San Millán de Yécora	Unico	Unica	Escuela Mixta
La Santa	Unico	Unica	Escuela Mixta
Santa Coloma	Unico	Unica	Escuela de Niñas
Santo Domingo de la Calzada	"	1.ª y 2.ª	Planta baja, Norte y Sur de la Escuela Graduada de P. España
Id.	"	3.ª y 4.ª	Escuela de Párvulos y Escuela de Niñas edificio del Hospital
San Torcuato	Unico	Unica	Escuela Mixta calle Mayor
Sojuela	Unico	Unica	Escuela de Niños
Sorzano	Unico	Unica	Escuela de Niñas
ñSotés	Unico	Unica	Escuela de Niños
Soto en Cameros	Unico	Unica	Escuela de Niños
Tormantos	Unico	Unica	Escuela de Niñas, Plaza España
Treviana	Unico	Unica	Escuela de Niñas número 1
Torremontalvo	Unico	Unica	Escuela Nacional Mixta
Trevijano	Unico	Unica	Escuela Nacional Mixta
Tricio	Unico	Unica	Escuela de Párvulos, Plaza José Antonio
Turruncún	Unico	Unica	Escuela Mixta
Valdemadera	Unico	Unica	Escuela Mixta
Ventosa	Unico	Unica	Escuela de Niños
Viguera	Unico	Unica	Escuela de Niños
Villa de Ocón	Unico	Unica	Escuela Mixta
Villarta-Ounintana	Unico	Unica	Escuela Mixta
Villarroya	Unico	Unica	Escuela Mixta
Villavelayo	Unico	Unica	Escuela Mixta
Villoslada de Cameros	Unico	Unica	Escuela de Niños
Zarzosa	Unico	Unica	Escuela Nacional Mixta
Albelda de Iregua	"	1.ª	Escuela Nacional de Niños
Id.	"	2.ª	Escuela de Niños número 1
Alcanadre	Unico	Unica	Escuela de Niñas número 1
Almarza de Cameros	Unico	Unica	Escuela de Niñas número 2
Arenzana de Abajo	Unico	Unica	Escuela Nacional Mixta
Calahorra	1.º	1.ª	Antiguo local de Escuela de Niñas, calle Grande, 13
Id.	1.º	2.ª	Mayor, 10
Id.	1.º	3.ª	Coliseo, 61
Id.	2.º	1.ª	Cavas, 38
Id.	2.º	2.ª	San Andrés, 44
Id.	2.º	3.ª	Raon, 6
Id.	3.º	1.ª	Mediavilla, 31
Id.	3.º	2.ª	Bebricio, 21
Id.	3.º	3.ª	Mrecadal, 21
Id.	3.º	4.ª	Mercadal, 50
Camprovín	Unico	Unica	Planta baja Casa Consistorial
Cárdenas	Unico	Unica	Escuela de Niños
Clavijo	Unico	Unica	Escuela Nacional Mixta
Calbárruli	Unico	Unica	Escuela Nacional
Herramélluri	Unico	Unica	Escuela de niños.
Hormilleja	Unico	Unica	Casa Sindical
Hornos de Moncalvillo	Unico	Unica	Escuela Nacional Mixta
Nájera	"	1.ª	Escuela de Niños primer grado, planta baja
Id.	"	2.ª	Escuela de Niños segundo grado planta baja
Id.	"	3.ª	Escuela de Niños tercer grado planta baja
Ochánduri	Unico	Unica	Escuela de Niños
Ojacastío	Unico	Unica	Escuela Unitaria de Niños
Pedroso	Unico	Unica	Casa Consistorial
Pinillos	Unico	Unica	Escuela Nacional Mixta
El Redal	Unico	Unica	Escuela Unitaria de Niñas
Ribafrecha	Unico	Unica	Escuela de Niños número 2
Rodezno	Unico	Unica	Escuela de Niños
San Asensio	"	1.ª	Salón de actos Casa Consistorial
Id.	"	2.ª	Aula de tercer grado Escuela Graduada
Santa Eulalia Bajera	Unico	Unica	Escuela Nacional Mixta
Santurde	Unico	Unica	Escuela de Niños
Santurdejo	Unico	Unica	Escuela de Niños
San Vicente de la Sonsierra	"	1.ª	Escuela de Niños número 1
Id.	"	2.ª	Escuela de Niñas
Tobia	Unico	Unica	Escuela Nacional Mixta
Villamediana	Unico	Unica	Escuela Nacional de Párvulos
Zarratón	Unico	Unica	Escuela de Niños

Logroño, 5 de noviembre 1954.
El Gobernador Civil interino
LORENZO LOPEZ URIZARNA